

RESOLUCIÓN  
Nº 64 /96

EXPEDIENTE Nº 21.077/95 y 21.076/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
mg0062 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 24 de enero de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva con respecto a las costas del juicio.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos sendos ejemplares del acto administrativo dictado en consecuencia.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI